



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de septiembre de 2024
Español
Original: inglés

Carta de fecha 30 de agosto de 2024 dirigida al Secretario General por el Presidente del Consejo de Seguridad

Tengo el honor de informarle de que su carta de fecha 21 de agosto de 2024 ([S/2024/648](#)), referente a su recomendación de que el mandato de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central (UNOCA) se prorrogue por un período de tres años, incluido el proyecto de mandato de la UNOCA para el período 2024-2027, ha sido señalada a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

Los miembros están de acuerdo con la recomendación contenida en su carta de prorrogar el mandato de la UNOCA, que figura en el anexo de la presente carta, por un nuevo período de tres años, del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2027.

(Firmado) Michael Imran **Kanu**
Presidente del Consejo de Seguridad



Anexo**Proyecto de mandato de la Oficina Regional de las Naciones Unidas para África Central para el período 2024-2027****Objetivo 1**

Hacer un seguimiento de la evolución política y de seguridad en África Central e interponer buenos oficios en nombre del Secretario General para prevenir y resolver conflictos, ayudar a sostener la paz y asesorar al Secretario General y a las entidades de las Naciones Unidas en la región sobre el sostenimiento de la paz en África Central

- a) Interponer sus buenos oficios en nombre del Secretario General para prevenir y resolver conflictos, en particular en los países que se enfrentan a crisis electorales o institucionales o a conflictos violentos;
- b) Realizar periódicamente actividades de alerta temprana y análisis de la situación de los países de la subregión y de las tendencias regionales, incluso desde una perspectiva de género, e informar al respecto;
- c) Elaborar, en consulta con los Estados Miembros, los asociados regionales, las redes de la sociedad civil y las comunidades locales, incluidas las mujeres y la juventud, estrategias integradas de apoyo a los esfuerzos nacionales encaminados a mantener la paz y prevenir los conflictos en la región, y recabar apoyo a nivel internacional y regional para dichas estrategias.

Objetivo 2

Aumentar la capacidad subregional de prevención de conflictos y mediación en los países de la subregión, prestando la debida atención a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, incluidos los derechos humanos y las dimensiones de género

- a) Mejorar la capacidad de los actores subregionales, en particular la Comunidad Económica de los Estados de África Central (CEEAC), para la prevención de conflictos, la mediación y la consolidación de la paz, así como para promover los derechos humanos y los procesos democráticos y de paz inclusivos;
- b) Desempeñar la función de secretaría del Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas sobre las Cuestiones de Seguridad en África Central y ayudar a los Estados a aplicar las recomendaciones del Comité, de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General;
- c) Establecer alianzas con la sociedad civil, incluidos los grupos de mujeres y jóvenes, y apoyar las redes subregionales de la sociedad civil, en particular la Coalición de Organizaciones de la Sociedad Civil para la Paz y la Prevención de Conflictos en África Central;
- d) Cooperar con las organizaciones y mecanismos regionales y subregionales, en particular la Unión Africana, la CEEAC, la Comunidad Económica y Monetaria de África Central, la Comisión del Golfo de Guinea, la Comisión de la Cuenca del Lago Chad, la Conferencia Internacional sobre la Región de los Grandes Lagos y otros asociados clave, y ayudarles, según proceda, a promover y consolidar la paz, la seguridad y la estabilidad y a abordar las causas profundas de los conflictos en África Central, así como a reforzar sus capacidades.

Objetivo 3

Apoyar y reforzar la labor de las Naciones Unidas en la subregión, así como las iniciativas regionales y subregionales sobre la paz y la seguridad, en particular desde las perspectivas de los derechos humanos y del género

- a) Promover, apoyar y defender la labor de las Naciones Unidas, así como las iniciativas regionales y subregionales, para hacer frente a los efectos de las amenazas persistentes y nuevas para la paz y la seguridad, incluidas las relacionadas con la presencia continua de grupos armados como el Ejército de Resistencia del Señor en la subregión y de grupos terroristas en la cuenca del lago Chad y la región del Sahel; la falta de protección marítima en el golfo de Guinea; la proliferación de armas pequeñas y armas ligeras; las consecuencias negativas del cambio climático, la pobreza energética, los cambios ecológicos y los desastres naturales; el tráfico ilícito de recursos naturales y fauna y flora silvestres; las dinámicas entre agricultores y pastores; y otras amenazas transfronterizas, como las cuestiones relacionadas con la trashumancia, y también la dimensión regional de las crisis de seguridad en algunos Estados de la subregión;
- b) Promover y apoyar, según proceda, las iniciativas regionales y subregionales para abordar las causas profundas del desplazamiento forzado y encontrar soluciones;
- c) Recabar apoyo regional para el proceso de paz en la República Centroafricana, en estrecha cooperación con la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Centroafricana;
- d) Promover la buena gobernanza, el respeto del estado de derecho, los derechos humanos y la incorporación de la perspectiva de género en las iniciativas de prevención, gestión y solución de conflictos en África Central.

Objetivo 4

Reforzar la coherencia y la coordinación de la labor de las Naciones Unidas en la subregión en materia de paz y seguridad

- a) Aumentar los intercambios internos, la colaboración y las iniciativas conjuntas de las Naciones Unidas en África Central, manteniendo una clara división del trabajo entre la UNOCA y otras entidades de las Naciones Unidas en la subregión;
- b) Estrechar la alianza con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos en los países y con la Oficina de Coordinación del Desarrollo para seguir apoyando las iniciativas transfronterizas;
- c) Apoyar a los equipos de las Naciones Unidas en los países para que presten asistencia en materia de prevención de conflictos estructurales a nivel nacional, contribuyendo, por ejemplo, a las evaluaciones comunes para los países, a los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y a las estrategias de sostenimiento de la paz pertinentes;
- d) Mejorar la colaboración y la coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental y el Sahel a fin de reforzar la labor de las Naciones Unidas y de las entidades regionales e internacionales para abordar las cuestiones transversales y transfronterizas que pueden socavar la paz y la seguridad;
- e) Abogar por las prioridades definidas por las entidades de las Naciones Unidas en la subregión, en particular con respecto a la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y contribuir a potenciar el papel de la Unión Africana, la CEEAC y otros actores regionales a ese efecto.